



## **MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO PROVINCIAL UNION PROGRESO Y DEMOCRACIA - CENTRADOS EN SEGOVIA AL PLENO ORDINARIO DE ENERO RELATIVA A LA PROVINCIALIZACIÓN DE LA RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS**

D. Juan Ángel Ruiz Martínez, portavoz del Grupo Provincial UPYD – Centrados en Segovia en la Excelentísima Diputación de Segovia, al amparo de lo establecido en la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986 de 29 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta en el Pleno Ordinario de enero de 2017 la siguiente moción para su debate y votación.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

De conformidad a lo establecido en el artículo 36 de la LRBRL (Ley Reguladora de Bases de Régimen Local) son competencias propias de la Diputación o entidad equivalente las que le atribuyan en este concepto las leyes del Estado y de las Comunidades Autónomas en los diferentes sectores de la acción pública y, en todo caso, la prestación de servicios públicos de carácter supramunicipal y, en su caso, supracomarcal y el fomento o, en su caso, *coordinación de la prestación unificada de servicios de los municipios de su respectivo ámbito territorial. En particular, asumirá la prestación de los servicios de tratamiento de residuos en los municipios de menos de 5.000 habitantes.*

En la actualidad este servicio de competencia municipal, se está prestando a por las mancomunidades a través de casi una veintena de pequeños contratos. Este grupo político considera que una gestión centralizada de la recogida de residuos, a través del Consorcio Provincial de Medio Ambiente, reduciría notablemente el coste del servicio. Por este motivo este grupo político invoca el epígrafe H del mismo artículo 36 por que el **nuestra Diputación está obligada a hacer un seguimiento de los costes efectivos de los servicios prestados por los municipios de su provincia y que cuando la Diputación detecte que estos costes son superiores a los de los servicios coordinados o prestados por ella, ofrecerá a los municipios su colaboración para una gestión coordinada más eficiente de los servicios que permita reducir estos costes.**



Por las razones expuestas, se propone al Pleno de la Corporación los siguientes

### ACUERDOS

- 1.- Realizar un informe sobre el coste actual que tiene el servicio de recogida y tratamiento de residuos en los municipios inferiores a 20.000 habitantes de nuestra provincia.
- 2.- Realizar un estudio técnico para valorar el impacto económico que supusiese que esta Diputación coordinase, a través del Consorcio Provincial de Medio Ambiente, el servicio de recogida y tratamiento de residuos en los municipios inferiores a 20.000 habitantes de nuestra provincia.

En Segovia, a 23 de ENERO de 2017

Fdo. Juan Ángel Ruiz

**Portavoz del Grupo Provincial UPYD- Centrados en Segovia**